



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 4 Cd. Chetumal, Q. Roo, 09 de septiembre de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 4 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, en materia de perros de asistencia y animales de apoyo emocional; presentada por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia de la H. XVIII Legislatura del Estado.
5. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidenta la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 04 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:32 horas del día martes 09 de Septiembre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 08 de septiembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 08 de septiembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, en materia de perros de asistencia y animales de apoyo emocional.

Es fundamental promover la inclusión, la autonomía y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en concordancia con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, de la cual México es parte.

Las personas con discapacidad y/o condiciones médicas especialmente aquellas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, motriz, múltiple, psicosocial y/o condiciones médicas crónicas permanentes o degenerativas encuentran en los animales de asistencia un apoyo esencial para su desplazamiento, seguridad, bienestar emocional e integración social. Estos animales no son mascotas; están debidamente adiestrados para realizar tareas específicas que compensan limitaciones funcionales, y permiten a sus manejadores llevar una vida más independiente.

Por ello, esta iniciativa busca establecer un marco normativo que reconozca explícitamente el derecho de las personas con discapacidad y/o condiciones médicas a acceder con sus animales de asistencia y de apoyo emocional a cualquier espacio o servicio, sin discriminación alguna.

Por ello, se propone en primer término, realizar las adecuaciones necesarias a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo adicionando el derecho de las personas con discapacidad de contar con animales de asistencia y/o de apoyo emocional, así como armonizar dicha legislación con la ley general en la materia.

En segundo término, se plantea adicionar a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo Bienestar Animal para incluir la figura de animales de apoyo emocional y abarcar un contexto de inclusión en las legislaciones pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito presentar, ante este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, en materia de perros de asistencia y animales de apoyo emocional.

Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Paola Moreno.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Personas que nos acompañan en este Recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Muy buenos días.

Hoy presentamos esta iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de reconocer expresamente el derecho de las personas con discapacidad a acceder y transitar a espacios públicos y privados acompañadas de sus perros de asistencia y animales de apoyo emocional, sin discriminación alguna.

No hablamos de simples mascotas, hablamos de aliados de vida que devuelven independencia, confianza, seguridad.

Hablamos de quienes permiten que una persona con discapacidad visual camine con certeza de que quienes brindan calma en medio de la ansiedad o acompañan silenciosamente a quienes enfrentan luchas emocionales. Ellos representan muchas veces la diferencia entre el aislamiento y la plena integración social.

Según datos del INEGI en Quintana Roo, más de 241,000 personas viven con alguna discapacidad o condición mental, para ellas, un animal de asistencia no es

un lujo, es un derecho que debe estar protegido por la ley y respaldado por la sociedad.

Quiero expresar mi reconocimiento a las Asociaciones Civiles Amas México y SEGNAT, Asociación Civil; cuyo acompañamiento y compromiso han sido fundamentales para visibilizar esta causa. Extiendo también mi agradecimiento a todas las Asociaciones Civiles que trabajan fuertemente día con día en materia de inclusión y en la defensa también del bienestar animal y que se han acercado a este congreso para trabajar de la mano aportando su experiencia y su voz.

Con ello confirmamos que en este Congreso de la Justicia Social se atienden las demandas ciudadanas, asimismo, quiero también destacar que esta iniciativa se suma a la visión y al gran trabajo incluyente y solidario de nuestra Gobernadora Mara Lezama, quien ha demostrado con hechos que la justicia social es el eje y es la guía del nuevo rumbo de Quintana Roo.

Compañeras y compañeros, legislar a favor de esta reforma no es un acto de sensibilidad, es un acto de perdón, de sensibilidad, pero también de justicia social. Es enviar un mensaje claro de que en Quintana Roo nadie se queda atrás.

Hoy no solamente damos lectura a esta reforma legal, presentamos una causa justa, una causa que significa esperanza para las personas con discapacidad, que encuentran en los animales de asistencia, un aliado de vida y que exige respeto y protección en nuestra ley.

Y aprovecho para invitar a los compañeros y compañeras Diputadas quienes quieran integrarse estas mesas de trabajo que estamos teniendo con diversas asociaciones civiles, su aportación y su voz será fundamental en la construcción de esta importante iniciativa, porque me queda claro que somos un congreso que garantiza la inclusión, somos un congreso que camina junto a la transformación que encabeza nuestra Gobernadora Mara Lezama y que trabaja para garantizar, que nadie, absolutamente nadie, se quede atrás.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muchísimas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Celebro profundamente esta iniciativa presentada por la Diputada Paola Moreno, creo que es un tema fundamental, sobre todo no solo el visibilizar la situación que tenemos en Quintana Roo, en donde superamos con creces la media nacional de personas con discapacidad, sino por las acciones legislativas que se tienen que

plasmar prontamente, para que en lo futuro se materialicen por los entes administrativos, y aquí creo que resulta fundamental, hace unos momentos platicábamos con los compañeros Diputados en la JUGOCOPO, precisamente de buscar los mecanismos necesarios para poder llenar este cúmulo que tenemos de iniciativas que involucran a personas con discapacidad, para que en su momento se pueda realizar este proceso que nos obliga la Suprema Corte de Justicia de la Nación a realizar a través de distintos mecanismos para que se puedan materializar, entonces, celebro realmente esta iniciativa.

Esperemos que vengan muchos más en este sentido, para que en lo más próximo posible podamos tener ya estos procesos constitucionales y podamos materializar todas estas iniciativas.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 5, el día Lunes 15 de Septiembre de 2025, a las 13:00 horas.

Se clausura la sesión número 4 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:46 horas del día martes 09 de Septiembre de 2025.

Muchas gracias, por su amable asistencia.